



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*



## *Resolución Presidencial N° 035 - 2015 - UNJ* *Jaén, 12 de Enero del 2015*

**Visto:** el Oficio N° 002-2015-UNJ/P, de fecha 05 de Enero del 2015, Oficio N° 424-2014- UNJ/P, de fecha 29 de Diciembre del 2014, Oficio N°197-2014- VPADM-CO-UNJ; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que cada Universidad es autónoma es su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, por Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, con Resolución N° 086-2010-CONAFU, de fecha 26 de febrero del 2010, se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) y a través de la Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, por Resolución N° 336-2014-CONAFU, de fecha 13 de Junio del 2014, designan como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén al Dr. José Wilson Gómez Cumpa; como Vicepresidente Académico a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco y como Vicepresidente Administrativo a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla.

Que, mediante Resolución Presidencial N°001 -2015, se designa a la Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro como Secretaria General de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Presidencial N°005 -2015, se designa a la Abg. Bertha Yanina Velásquez como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional De Jaén.

Que, mediante Resolución Presidencial N°015-2015, se designa a la Lic. Cintya Gabriela Vásquez Mesta como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional De Jaén

Que, mediante Resolución Presidencial N°006-2015, se designa al CPC Dalton Molina Febres como Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Universidad Nacional De Jaén.

Que, mediante Resolución Presidencial N°008-2015, se designa a la Srta. Milagros Marianella Palacios Dulce como Jefe de la Oficina de Logística de la Universidad Nacional De Jaén.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 017-2015, se designa al Lic. Hugo Francisco Agramonte Rondoy como Jefe de la Oficina de Personal de la Universidad Nacional De Jaén.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 004-2015, se designa al Econ. Roberto Alonso Enríquez Calderón como Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Universidad Nacional De Jaén.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 009 – 2015, se designa al CPC Ramiro Rojas Pérez como Jefe de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional De Jaén.

Que, mediante Resolución Presidencial N°020-2015, se designa al Ing. Marco Antonio Aguirre Camacho como Jefe de la Oficina de Ingeniería y Obras de la Universidad Nacional De Jaén:

Que mediante Oficio visto, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén solicita proyectar la Resolución Presidencial para asignación de los montos a pagar a los profesionales de los cargos antes mencionados.

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;

**SE RESUELVE:**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, la regularización del cuadro de pagos de los cargos antes mencionados de acuerdo al siguiente cuadro:

CARGO	NOMBRES	PERIODO	REMUNERAC.	CONTRATO	FUENTE DE FINANC.	PARTIDA	META
Secretaria General	Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro	04 meses	S/. 3,450.00	CAS	Recursos Ordinarios	23.28.11	0021
Oficina de Asesoría Legal	Abg. Bertha Yanina Velásquez	03 meses	S/. 3,450.00	CAS	Recursos Ordinarios	23.28.11	0022
Oficina de Imagen Institucional	Lic. Cintya Gabriela Vásquez Mesta	06 meses	S/. 3,450.00	CAS	Recursos Ordinarios	23.28.11	0021
Oficina de Contabilidad	CPC Dalton Molina Febres	03 meses	S/. 3,450.00	CAS	Recursos Ordinarios	23.28.11	0021
Oficina de Logística	Srta. Milagros Palacios Dulce	03 meses	S/. 3,450.00	CAS	Recursos Ordinarios	23.28.11	0021
Oficina de Personal	Lic. Hugo Francisco Agramonte Rondoy	03 meses	S/. 3,450.00	CAS	Recursos Ordinarios	23.28.11	0023
Oficina de Planificación y Presupuesto	Econ. Roberto Alonso Enríquez Calderón	03 meses	S/. 4,200.00	CAS	Recursos Ordinarios	23.28.11	0019
Oficina General de Administración	CPC Ramiro Rojas Pérez	01 mes	S/. 4,200.00	CAS	Recursos Ordinarios	23.28.11	0021
Oficina de Ingeniería y Obras	Ing. Marco Antonio Aguirre Camacho	03 meses	S/. 4,200.00	CAS	Recursos Ordinarios	23.28.11	0021

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Oficina de Planificación y Presupuesto realice la certificación presupuestal y que la Oficina de Personal elabore los contratos correspondientes.

**ARTICULO TERCERO.-**Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro  
Secretario General



Dr. José Wilson Gómez Cumpa  
Presidente

**Distribución:** Presidente, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Planificación y Presupuesto, interesado, archivo.